

Todo sobre el Seguro para Viajes

confuturo[®]
SOMOS CChC

Viaja tranquilo con la protección
de un seguro de viaje **para toda la
familia**

Un seguro de protección para que viajes tranquilo y confiado

Nuestro Seguro de Viaje te ofrece tranquilidad y asistencia en caso de un accidente o enfermedad o cualquier imprevisto propio de un viaje: pérdida de maletas, asistencia jurídica, cancelación de vuelos, información práctica sobre trámites administrativos como visas u obtención de pasaportes y además te entrega orientación acerca de requerimientos sanitarios ante un viaje, como por ejemplo vacunas, entre otros.

Sin importar el lugar del mundo en el que te encuentres

Contratando la opción adecuada de nuestro Seguro de Asistencia en Viaje te estarás protegido donde quiera que te encuentres. Contamos con posibilidades de asistencia con montos de cobertura de:

- UF250 / Todo el mundo e incluye Chile*
- UF350 / Todo el mundo e incluye Chile*
- €30.000 / Todo el mundo e incluye Chile* y cumple con requisitos de acuerdo Shengen, compuesto por 28 países europeos

Te invitamos a conocer las características de este producto y las coberturas incluidas en la sección Documentos.

* Distancia superior a 20 kilómetros del domicilio del asegurado.

Siempre recibirás una completa y expedita asistencia

Con nuestro Seguro de Asistencia en Viajes estarás 100% seguro, ya que recibirás la ayuda que necesitas en las más diversas materias, como:

- Transporte o repatriación en caso de lesiones o enfermedad
- Envío de medicamentos fuera del país
- Interrupción del viaje debido al fallecimiento de un familiar en Chile
- Servicios de localización y transporte de equipajes y efectos personales

- Asistencia telefónica (con cobro revertido o discado directo, para hacer más expedito el aviso de emergencia) o a través del mail, podrás comunicarte con nosotros, para que te orientemos de la mejor manera.*

*Los servicios mencionados cuentan con requisitos y límites cuyo detalle puedes encontrar en la sección Documentos.

Ajustada a tus necesidades y las de tu grupo familiar

Para que estés más seguro y tranquilo, podrás asegurarte tú y también a quienes más quieres: tu cónyuge, hijos y/o padres, siempre que residan junto a ti y estén bajo tu responsabilidad (vivan a tus expensas).

Principales características

El seguro de viajes te entrega además la cobertura de prestaciones médicas.

Planes:

Tres diferentes planes

Límites de cobertura:

- Plan Familiar Silver: UF 250
- Plan Familiar Gold: UF 350
- Plan Familiar Europa: € 30.000

Forma de Compra:

- Compra en línea

- Compra presencial

Modalidad de pago:

Prima única anual

Vigencia:

1 año - Renovable en forma voluntaria

Máxima permanencia en el extranjero:

60 días



Preguntas
frecuentes

¿Qué es un Seguro de Viaje?

Es un seguro de prima única, con cobertura anual, que cubre al asegurado y la familia* que viaja con él en caso de accidentes o imprevistos en el marco de un viaje, en Chile o el extranjero.

*Indicar composición del grupo familiar.

¿Se ajusta a mis necesidades?

Nos ajustamos a tus necesidades, contamos con 3 posibilidades de plan, de acuerdo al territorio que visites y el nivel de cobertura que prefieras.

Plan Familiar Silver:

Todo el mundo incluido Chile Asistencia sanitaria en el extranjero con tope UF 250 Cobertura en Chile con distancia superior a 20 KM del domicilio Considera tope de 60 días de viaje. (*) No incluye territorio Schengen.

Plan Familiar Gold:

Todo el mundo incluido Chile Asistencia sanitaria en el extranjero con tope UF 350 Cobertura en Chile con distancia superior a 20 KM del domicilio Considera tope de 60 días de viaje. (*) No incluye territorio Schengen.

Plan Familiar Europa: Todo el mundo incluido Chile y territorio Schengen(*) Asistencia sanitaria en el extranjero con tope € 30.000 Cobertura en Chile con distancia superior a 20 KM del domicilio Cumple con el tratado Schengen para ingresos a países europeos. Considera tope de 60 días de viaje.

(*) Los países que forman parte del territorio Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Suiza.

¿Qué cubre el Seguro de Viaje?

La principal cobertura de Corp Asistencia en Viaje es para el caso de lesión o enfermedad del asegurado en el extranjero. En tal caso la Compañía sufragará los gastos de hospitalización, intervenciones quirúrgicas, los honorarios médicos y los productos farmacéuticos prescritos por el facultativo que le atienda, de acuerdo al plan contratado.

Otras coberturas

- Transporte o repatriación en caso de lesiones o enfermedad

- Desplazamiento y estancia de un familiar, con un límite
- Prolongación de la estancia en el extranjero por lesión o enfermedad, con un límite
- Transporte o repatriación por fallecimiento
- Interrupción del viaje debido al fallecimiento de un familiar en Chile
- Desplazamiento urgente por la ocurrencia de siniestro en el domicilio permanente
- Asistencia jurídica en caso de procedimientos penales (con límite)
- Anticipo pago de fianzas reembolsable, (con límite)
- Información práctica: necesidad de pasaporte, vacunación, visa, clima u otro trámite - administrativo para ingreso en el país de destino
- Envío de medicamentos fuera de Chile
- Transmisión de mensajes urgentes
- Info 24 hrs
- Servicio de localización y transporte de equipajes y efectos personales
- Suministro de fondos en caso de extravío y robo de equipajes en vuelo regular, (con límite)

Los servicios mencionados cuentan con requisitos y límites cuyo detalle puedes encontrar en la sección Documentos.

¿Existe un monto máximo de cobertura?

Dependiendo del plan que tengas contratado, UF250, UF 350 ó €30.000. El límite máximo de las prestaciones por asegurado, por todos los anteriores conceptos y por viaje, será el indicado en las Condiciones Particulares de cada póliza contratada.

¿Qué no cubre el seguro?

Algunos eventos que no cubre el seguro Corp Asistencia en Viaje son:

Muerte producida por suicidio o las lesiones derivadas de su intento, asistencia por enfermedades o estados patológicos producidos por la ingesta voluntaria de alcohol, drogas, sustancias tóxicas, narcóticas o medicamentos adquiridos sin prescripción médica.

Asistencias derivadas de prácticas deportivas en competición.

El detalle de las exclusiones que contempla el seguro se encuentra contenido en las condiciones generales que puedes revisar en la sección Documentos.

En caso de requerirlo ¿Cómo hago uso del seguro?

Debes comunicarte con la Central de Asistencia*:

- **(56 2) 2707 4549**

(cobro revertido o discado directo)

- **asistencia@surasistencia.cl**

Al recibir el llamado se le solicitará información de la emergencia para activar el servicio más adecuado.

(*)La prestación de los servicios de asistencia es entregada y proporcionada por Sur Asistencia S.A.

Si soy trasladado a una clínica ¿Qué debo hacer?

En caso de ingreso a una clínica, deberás firmar el documento Record Release, lo que es vital para activar los servicios necesarios. Recuerde que la asistencia autogenerada sin aviso puede no ser reembolsada.

Te invitamos a conocer las características de cada producto, las coberturas incluidas y las adicionales en la sección documentos.

¿Qué hace en caso de pérdida de equipaje?

En caso de perder el equipaje debes reclamar en la línea aérea respectiva y guardar el comprobante de proceso, para dar curso a nuestra asistencia.

confuturo®
SOMOS CChC

Visita confuturo.cl